

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016.-

DECRETO N° 2.105 /3(SH)
EXPEDIENTE N° 625/369-R-2016 y Ag.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia informa sobre los fondos girados por la Nación, conforme Resolución M.I. N° 712/16, emitida el 1 de junio de 2016 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 1.781 del 9 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se asigna a la Provincia de Tucumán, la suma de \$ 12.500.000.-, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

Que el monto citado se acreditó en la Cuenta Corriente N° 481-10220/04 – “Sup. Gob. de la Pcia.-Rentas Generales”, abierta en el Banco de la Nación Argentina, y transferido posteriormente a la Cuenta Corriente N° 200-97091/8-SGP-Z05.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 9, Dirección General de Presupuesto a foja 10 y en merito al Dictamen Fiscal N° 1.099 del 21 de junio de 2016 obrante a foja 12, de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros de la Provincia por la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000.-), correspondiendo la siguiente imputación presupuestaria:

- Presupuesto General 2016, Jurisdicción 00 – Administración General.
- Recurso 17412 – Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

8 le
LC
E 7

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda

Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN